



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.O. 01/JUNIO/2026

Inscritos Ochoenta y Siete (386)

Folio No. 386

ACTA No. 025 – 2026

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a un día del mes de junio del año dos mil veintiséis, siendo las ocho horas se constituyó el Concejo Municipal en la sala de sesiones de concejalía, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca; actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 023 – 2026.
4. Conocimiento, análisis y aprobación de trámites administrativos:
 - **REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXCEDENTE, RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, del bien inmueble ubicado en el sector Cuchusara, de la parroquia Curtincápac del cantón Portovelo, solicitada por el señor Eduardo Fausto Mendoza Apolo, mediante especie valorada número **0046426**.
 - **REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXCEDENTE, RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y UNIFICACIÓN DE LOTES**, del bien inmueble ubicado en el barrio Machala del cantón Portovelo, solicitada por los Herederos Quiñonez Martínez, mediante especie valorada número **0046259**.
5. Informe de labores de la Alcaldesa.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Sr. Ángel Rojas: presente.
Sra. Letty Dávila: presente.
Lic. Andrea Jara: presente.
Dr. Luis Maldonado: presente.
Arq. Francisco Rogel: presente.
Dra. Yulissa Aguilar: presente.

Interviene la Secretaria de Concejo: señora Alcaldesa se informa que existe quorum para la presente sesión, proceda a la instalación.





Interviene Ochoante y Siebe (387) Ocho

S.O. 01/JUNIO/2026

Folio No. 387

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: muy buenos días, señores miembros del Concejo Municipal, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, compañero de Comunicación y ciudadanía Portovelense. El día de hoy, lunes 1 de junio de 2026, nos instalamos en sesión ordinaria del Concejo Municipal para tratar asuntos importantes relacionados con el funcionamiento administrativo y la gestión que se desarrolla dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo. Agradezco a los señores concejales por su participación en la presente sesión y declaro formalmente instalada la misma, siendo las ocho horas con treinta minutos. Sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: señorita secretaria, sírvase dar lectura a la propuesta del orden del día a fin de someter a consideración y aprobación.

Sr. Orlando Rojas: a favor.

Sra. Letty Dávila: a favor.

Lic. Andrea Jara: a favor.

Dr. Luis Maldonado: a favor.

Arq. Francisco Rogel: a favor.

Dra. Yulissa Aguilar: a favor.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el orden del día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 023 – 2026.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: señores miembros del Concejo Municipal, el Acta N° 023-2026 fue remitida junto con los documentos habilitantes de la presente convocatoria, quedando pendiente el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 024, la cual será enviada por la señorita Secretaria previo a la próxima sesión de Concejo. De existir alguna observación al acta presentada, sírvanse comunicar a la señorita Secretaria o indicar si existe alguna novedad que requiera ser aclarada o subsanada. De no existir observaciones, se procederá a tomar la votación para la aprobación del Acta por Secretaría, sírvase tomar la votación correspondiente.

A través de secretaría se somete a votación:

Sr. Orlando Rojas: apruebo el acta número 023-2026.

Sra. Letty Dávila: luego de la revisión del acta número 023-2026 con fecha realizada el 26 de mayo del 2026, mi voto a favor de la aprobación.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar el acta y hacer las correcciones pertinentes, mi voto es a favor de la aprobación del acta número 023-2026, de sesión ordinaria realizada el martes 26 de mayo del 2026.

Dr. Luis Maldonado: a favor de la aprobación del acta número 023-2026.

Arq. Francisco Rogel: luego de la revisión, mi voto es a favor por la aprobación del acta número 023-2026.

Dra. Yulissa Aguilar: a favor de la aprobación del acta 023-2026.





Presidente Ocheute y Oche (388) [Signature]

S.O. 01/JUNIO/2026

Folio No. 388

El Concejo Municipal, por unanimidad, resuelve aprobar el Acta N° 023-2026, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2026.

PUNTO CUATRO: Conocimiento, análisis y aprobación de trámites administrativos: **REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXCEDENTE, RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, del bien inmueble ubicado en el sector Cuchusara, de la parroquia Curtincápac del cantón Portovelo, solicitada por el señor Eduardo Fausto Mendoza Apolo, mediante especie valorada número **0046426**; y, **REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXCEDENTE, RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y UNIFICACIÓN DE LOTES**, del bien inmueble ubicado en el barrio Machala del cantón Portovelo, solicitada por los Herederos Quiñonez Martínez, mediante especie valorada número **0046259**.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: de la misma manera, se pone en conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal que se han presentado trámites administrativos que requieren la aprobación del Concejo para continuar con el procedimiento correspondiente y emitir la resolución final a favor de los peticionarios. Las carpetas que contienen la documentación respectiva han sido puestas a su consideración para la revisión pertinente. Una vez revisadas, se procederá a someterlas a votación. Si no existen observaciones por parte de los señores concejales y están de acuerdo con el trámite presentado, por Secretaría sírvase tomar la votación correspondiente.

A través de secretaría se procede a tomar votación:

Sr. Orlando Rojas: en el punto cuatro del orden del día, correspondiente a trámites administrativos, constan dos expedientes. El primero se refiere a la regularización administrativa de excedentes, rectificación de linderos y medidas, así como partición extrajudicial de un bien inmueble ubicado en la parroquia Salati, solicitado por el señor Eduardo Fausto Mendoza Apolo. Considerando que cuenta con los informes favorables emitidos por las áreas de Planificación y Jurídica, apruebo el trámite contenido en la carpeta correspondiente. De igual manera, el segundo expediente corresponde a un bien inmueble ubicado en el barrio Machala del cantón Portovelo, solicitado por los herederos Martínez Quiñónez, mediante especie valorada N° 0046259, para la rectificación de linderos y medidas, así como la unificación de lotes. En virtud de que cuenta con los informes favorables de las áreas de Planificación y Jurídica, apruebo el trámite contenido en la respectiva carpeta.

Sra. Letty Dávila: tras el conocimiento y análisis de la carpeta presentada por el señor Eduardo Fausto Mendoza Apolo, quien solicita la regularización administrativa de excedentes, rectificación de linderos y medidas, así como la partición extrajudicial e hijuela única de un bien inmueble ubicado en el sector Cuchusara, parroquia Curtincápac, y una vez revisados los informes técnicos y jurídico correspondientes, emito mi voto favorable y apruebo el trámite contenido en la misma; y, luego de la revisión y análisis de la carpeta presentada por los herederos Quiñónez Martínez, quienes solicitan la regularización administrativa de excedentes, rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única, así como la unificación de lotes, y considerando que cuenta con informes técnicos y jurídico favorables, mi voto es a favor de la aprobación del trámite.

Página 3 de 9





Inscientes Ochenta y Nove (389) Caf

S.O. 01/JUNIO/2026

Folio No. 389

Lic. Andrea Jara: luego de revisar el trámite administrativo presentado por el señor Eduardo Fausto Mendoza Apolo, referente a la regularización administrativa de excedentes, rectificación de linderos y medidas, así como la partición extrajudicial de hijuela única de un bien inmueble ubicado en el sector Cuchusara, parroquia Curtincápac, cantón Portovelo, mediante especie valorada N° 0046426, mi voto es a favor de la aprobación de este trámite, a fin de que continúe con el procedimiento correspondiente. Tomo esta decisión considerando que los informes técnicos y jurídico emitidos son favorables y determinan que no existen títulos de crédito, ni afectación a terceros; y, respecto del segundo trámite presentado por los herederos Quiñónez Martínez, mediante especie valorada N° 0046259, quienes solicitan la regularización administrativa de excedentes, rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única, así como la unificación de lotes de un bien inmueble ubicado en el barrio Machala del cantón Portovelo, y tomando en consideración que los informes técnicos y jurídicos son favorables para que continúe el trámite correspondiente, mi voto es a favor de su aprobación, considerando además que no existe afectación a terceros. No obstante, en este trámite se determina la existencia de un excedente de 131 metros cuadrados, conforme consta en los informes técnicos, por lo que corresponde la emisión del respectivo título de crédito. En consecuencia, los solicitantes deberán cancelar los valores correspondientes tanto al lote N° 1 como al lote N° 2, de conformidad con la normativa aplicable.

Dr. Luis Maldonado: tras la revisión previa de los informes técnicos y jurídico correspondientes, mi voto es favorable para la aprobación de la regularización administrativa de excedentes, rectificación de linderos y medidas, así como de la partición extrajudicial de hijuela única, solicitada por el señor Eduardo Fausto Mendoza Apolo, respecto de un bien inmueble ubicado en la parroquia Curtincápac del cantón Portovelo; y, de igual manera, y previa revisión de los informes técnicos y jurídicos correspondientes, mi voto es a favor de la aprobación de la regularización administrativa de excedentes, rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única, así como de la unificación de lotes solicitada por los herederos Quiñónez Martínez.

Arq. Francisco Rogel: luego de haber revisado la documentación técnica y jurídica correspondiente a los trámites administrativos de regularización administrativa de excedentes, rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única, así como unificación de lotes, y al constatar que los informes técnicos y jurídicos emitidos son favorables, mi voto es a favor de la aprobación de ambos trámites administrativos.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber analizado los trámites administrativos debidamente detallados en el punto número cuatro del orden del día de la presente convocatoria, y al constatar que los informes técnicos y jurídicos emitidos son favorables, mi voto es a favor de la aprobación de los mismos.

El Concejo Municipal, luego del conocimiento y análisis del trámite administrativo presentado, y de constatar que los expedientes cuentan con los informes favorables del área técnica y jurídica, resuelven aprobar por unanimidad la **REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXCEDENTE, RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, del bien inmueble ubicado en





Insu'entes Naveute (390) Conf.

S.O. 01/JUNIO/2026

Folio No. 390

el sector Cuchusara, de la parroquia Curtincápac del cantón Portovelo, solicitada por el señor Eduardo Fausto Mendoza Apolo, mediante especie valorada número **0046426**; y, la **REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXCEDENTE, RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y UNIFICACIÓN DE LOTES**, del bien inmueble ubicado en el barrio Machala del cantón Portovelo, solicitada por los Herederos Quiñonez Martínez, mediante especie valorada número **0046259**.

PUNTO CINCO: INFORME DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: Quiero presentar ante los señores concejales y concejalas, así como ante la ciudadanía, mi informe de labores correspondiente a la semana anterior. Iniciamos la semana el día martes, luego del feriado, con la realización del Minuto Cívico en la Unidad Educativa Federico Fröebel, en conmemoración de la Batalla del Pichincha, retomando estos espacios que permiten fomentar el civismo entre los niños y jóvenes de los centros educativos de Portovelo. Posteriormente, se llevó a cabo la sesión ordinaria de Concejo N° 023-2026.

En horas de la tarde atendimos a varias delegaciones de ciudadanos que acudieron al GAD Municipal en busca de atención para sus diversas necesidades. El día miércoles se desarrolló la sesión extraordinaria de Concejo N° 024-2026.

El día jueves se llevó a cabo una mesa de trabajo con autoridades cantonales para analizar la problemática generada por el transporte de material mineralizado que se derrama en las calles de la ciudad. Como resultado de esta reunión, se determinó la necesidad urgente de reformar determinadas ordenanzas municipales, con el fin de fortalecer los mecanismos de control y aplicar las sanciones correspondientes a quienes incumplan las disposiciones establecidas, contribuyendo así a erradicar esta situación que afecta a varios sectores de la ciudad.

Desde la Comisaría Municipal se ha dispuesto la elaboración del borrador de la ordenanza, el cual deberá ser presentado durante la presente semana para conocimiento previo de los señores miembros del Concejo Municipal y, posteriormente, revisado por el área jurídica a fin de garantizar su concordancia con la normativa vigente.

Durante la mañana de ese mismo día se desarrolló una reunión del COE Provincial, en la cual no pude participar personalmente; sin embargo, se delegó la representación institucional a la técnica de la Unidad de Gestión de Riesgos. En horas de la tarde participamos en el evento de rendición de cuentas del señor Prefecto, realizado en la ciudad de Machala.

Asimismo, informo que continuamos con la producción de material de base y sub base destinado a los convenios en ejecución. Se trabajó durante el fin de semana en el campamento de la Prefectura y, a partir de hoy, se cuenta con el apoyo de maquinaria consistente en rodillo y motoniveladora para realizar el tendido y compactación del material en la vía. Estos trabajos se desarrollan en el marco del convenio tripartito suscrito entre la Prefectura, el GAD Municipal y el GAD Parroquial de Morales.

Debo comunicar también que se remitió una nueva insistencia a la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), con la finalidad de conocer el avance de los





Interviene Novente y Jara (391) Conf.

S.O. 01/JUNIO/2026

Folio No. 391

trabajos que deben ejecutarse en el subsuelo del cementerio municipal, así como el cumplimiento del plan de remediación que corresponde al titular de la concesión minera.

Como GAD Municipal no podemos continuar realizando únicamente trabajos de remediación superficial si previamente no se ejecutan las acciones de sellado y remediación en el subsuelo. Debemos recordar que tenemos la obligación de garantizar la seguridad de las personas que acuden al cementerio municipal. Esperaremos la respuesta de la entidad competente para determinar las acciones que correspondan. Existió un compromiso que debe cumplirse y, de no ser así, corresponderá a la ARCOM aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.

El día viernes participé, mediante la plataforma Zoom, en la sesión de consejeros provinciales. Informé además que continúan los trabajos de remediación en el Polideportivo Las Malvinas, así como la construcción de cunetas en el barrio Machala Alto y los trabajos de bacheo en la avenida Curipamba.

Respecto al asfaltado, el día de hoy las labores se encuentran suspendidas por falta de material asfáltico; sin embargo, esperamos retomarlas el día de mañana, de igual manera la Dirección de Agua Potable estuvo trabajando en el sector de la Cascada, realizando reparaciones en la red de tuberías con el apoyo de maquinaria institucional. No obstante, los trabajos no pudieron concluirse y se prevé su continuidad durante la presente jornada. Por esta razón se comunicó oportunamente a los habitantes del sector que durante el día de hoy existiría suspensión temporal del servicio de agua potable para culminar los trabajos de reparación.

Asimismo, se brindó apoyo a la parroquia Salati mediante el uso de maquinaria para la limpieza de varias vías. El día sábado, junto con el Director de Obras Públicas, realizamos un recorrido de inspección a los trabajos que se ejecutan actualmente y coordinamos las actividades previstas para la presente semana.

Finalmente, en relación con el tema tratado en asuntos varios durante la sesión anterior, referente a la asignación de un obrero para el cementerio municipal, informo que el día de hoy el compañero designado ya se incorporó a sus funciones. Se le ha hecho entrega de las llaves y herramientas necesarias para el adecuado desempeño de sus labores.

Eso es cuanto puedo informar, compañeros. Gracias por su atención.

PUNTO SEIS: ASUNTOS VARIOS.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, en el punto correspondiente a asuntos varios, si existe algún tema que deba ser puesto en conocimiento y análisis de este Concejo, concedo el uso de la palabra a quien desee intervenir.

Interviene la Concejala Lic. Andrea Jara: señora Alcaldesa; compañeros del Concejo; compañeros de los diferentes departamentos; y ciudadanía Portovelense que nos sigue a través de las plataformas digitales, mi consulta, señora Alcaldesa, está relacionada con los trabajos que se ejecutaban la semana anterior en la calle 10 de Agosto, específicamente en el tramo que conduce hacia el barrio El Osorio, he podido observar que la intervención no ha sido concluida y quisiera conocer si esto se debe a la falta de material o a alguna otra situación que haya impedido finalizar los trabajos.





Trascurridos Noventa y dos (92) Cof.

S.O. 01/JUNIO/2026

Folio No. 392

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: debo indicar que los trabajos aún no han concluido y que continuaremos interviniendo en este sector. El día viernes fue necesario destinar una volquetada de material a la Av. Curipamba debido a una situación que se presentó en ese momento. Sin embargo, los trabajos en la Av. 10 de Agosto se retomarán el día de mañana, siempre que contemos con el suministro de asfalto. Adicionalmente, el día viernes se presentó un daño mecánico en el rodillo principal. Debido a que se trata de una vía con alto flujo vehicular, era indispensable contar con dicho equipo, por lo que se decidió utilizar el asfalto en otro sector donde fue posible trabajar con un rodillo de menor capacidad. Para mañana ya se encuentra coordinada la disponibilidad de un rodillo y, de existir asfalto, continuaremos con las labores previstas. Nuestro compromiso, al igual que el del Director de Obras Públicas de la Prefectura y del señor Prefecto, es dotarnos de asfalto para realizar trabajos de bacheo tanto en la vía hacia El Osorio como en el tramo comprendido entre El Osorio y Zaruma. Asimismo, debo informar que estamos gestionando la suscripción de un convenio con la Prefectura para la asignación de una determinada cantidad de asfalto. Esta gestión es necesaria porque la institución debe justificar técnicamente el destino de los materiales que entrega, considerando además que la vía hacia Zaruma forma parte de la red vial estatal. El pasado viernes presentamos formalmente la solicitud correspondiente para que se suscriba dicho convenio, lo que permitirá intervenir diferentes calles de la ciudad de Portovelo. Existe la predisposición y disponibilidad por parte de la Prefectura para colaborar, pero es necesario cumplir con los procedimientos administrativos respectivos. Por lo tanto, los trabajos en la vía hacia El Osorio continuarán y esperamos que durante la presente semana puedan ser concluidos.

Interviene la Concejala Lic. Andrea Jara: también quisiera solicitar que se considere dentro de la planificación la intervención de varias calles ubicadas en la ciudadela La Florida, las cuales presentan un avanzado deterioro, existen numerosos baches que generan incomodidad y dificultades para la circulación vehicular, algunos de ellos de considerable profundidad, sería importante que estas vías sean tomadas en cuenta dentro de la programación de bacheo que se está ejecutando.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: como le mencionaba, el Director de Obras Públicas ya realizó el levantamiento de información para determinar la cantidad de metros cuadrados de asfalto necesarios en los sectores más críticos. Evidentemente, no podemos contar con suministro permanente de asfalto; sin embargo, la intención es intervenir prioritariamente aquellos puntos que presentan mayores afectaciones dentro de la zona urbana del cantón.

Interviene el Vicealcalde, Sr. Ángel Rojas: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, compañero Procurador Síndico, compañero del Departamento de Comunicación: quiero informar que el día de ayer recibí una llamada de varios moradores del sector El Guayabo, quienes me manifestaron que días atrás habían mantenido una conversación con usted sobre la situación de la vía, yo sé Alcaldesa, la situación es un poco compleja; sin embargo, quisiera apelar a su buena voluntad para analizar la posibilidad de brindar apoyo a este sector. Incluso, hace aproximadamente un mes había conversado con el ingeniero William para ver la posibilidad de que se pudiera colaborar, al menos durante un par de días, con las volquetas pequeñas para transportar material hacia la vía de El Guayabo, ya que existen varios tramos que se encuentran bastante deteriorados y donde prácticamente ya solo queda la piedra. Como

Página 7 de 9





Interviene Noventa y Tres (393) [Signature]

S.O. 01/JUNIO/2026

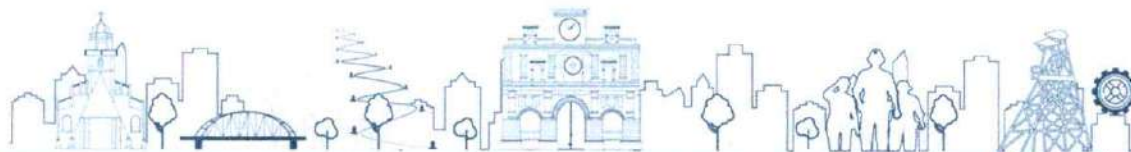
Folio No. 393

es de su conocimiento, las festividades se aproximan y sería importante poder mejorar las condiciones de transitabilidad de la vía. Los moradores me comentaron que recibieron una respuesta favorable de su parte, por lo que quisiera solicitar que se analice la posibilidad de realizar esta intervención. Asimismo, aprovechando la presencia del compañero Maldonado, sería importante gestionar, de ser posible, algunos viajes de material con la gallineta, especialmente material de lastre proveniente del sector El Salado, para colocarlo en los puntos más críticos. De igual manera, sería oportuno considerar la posibilidad de solicitar el apoyo de la Prefectura, aunque sea por un par de días, para intervenir el tramo. Ese es el planteamiento que quería poner en consideración.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañero, como indiqué la semana anterior, si no me equivoco, informé que mantuve una reunión con los moradores del sector El Guayabo y que habíamos acordado intervenir en un plazo aproximado de quince días, es decir, entre esta semana y la siguiente. Sin embargo, también es importante recordar que quedó un compromiso por parte del presidente del GAD Parroquial de Salati, quien se comprometió a gestionar una cantera cercana al sector, considerando que trasladar material desde aquí resulta más complejo y costoso, habíamos acordado que este no es un trabajo que corresponda únicamente a la Alcaldesa, al Vicealcalde o a los concejales, sino que debe ejecutarse de manera articulada entre todas las instituciones involucradas. En ese sentido, el compromiso fue que el presidente del GAD Parroquial gestionara la autorización correspondiente con los propietarios de la cantera, si no me equivoco, de la familia Romero. Una vez obtenida dicha autorización, nosotros nos comprometimos a trasladar la maquinaria necesaria para producir el material en ese lugar y así poder intervenir la vía de manera más eficiente, además de gestionar el apoyo de motoniveladora y rodillo para complementar los trabajos. Por ello, más bien le solicitaría que nos ayude realizando el seguimiento respectivo con el presidente del GAD Parroquial para que pueda concretar esa gestión y obtener la autorización correspondiente, lo que nos permitirá iniciar los trabajos previstos. El compromiso continúa vigente; sin embargo, reitero que todos debemos aportar desde nuestras competencias para que las acciones se ejecuten y los compromisos asumidos puedan cumplirse. Esto depende también de que cada una de las partes involucradas asuma las responsabilidades que le corresponden.

Interviene el Concejel Arq. Francisco Rogel: gracias, señora Alcaldesa. Más que una inquietud, esta solicitud la realizo en representación de los moradores del sector Curipamba, si bien ya se ha construido un rompevelocidades en el sector, los habitantes solicitan que, a través de la Unidad de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, se realice un análisis técnico que permita determinar la necesidad de implementar un segundo rompevelocidades. Según manifiestan, las motocicletas continúan circulando a altas velocidades, lo que representa un riesgo constante para los peatones, especialmente para los niños que transitan y cruzan la vía. Por ello, solicitan que se evalúe técnicamente esta posibilidad. Por otra parte, considerando que la relavera comunitaria actualmente es administrada por una empresa privada, más que presentar una propuesta quisiera solicitar que se disponga a Procuraduría Síndica, así como a las Direcciones de Planificación y Financiera, la elaboración de un informe técnico, jurídico y financiero respecto de la aplicación de la ordenanza relacionada con el uso y gestión del suelo en dicho espacio. De igual manera, formalizaré esta solicitud por escrito, a fin de contar con los informes correspondientes y analizar la viabilidad de la aplicación de

Página 8 de 9





Tricientos Noventa y Cuatro (294) Def.

S.O. 01/JUNIO/2026

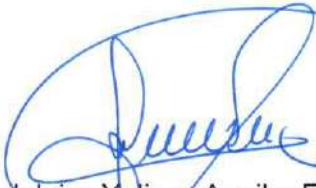
Folio No. 394

esta normativa en la relavera comunitaria. Eso es cuanto tenía que manifestar, señora Alcaldesa.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: debo indicar que en el sector Curipamba ya se construyó un rompevelocidades. Sin embargo, dispondré a la Unidad de Tránsito que realice la evaluación correspondiente, ya que debemos cumplir con la normativa vigente en esta materia. Lamentablemente, en ocasiones existe la solicitud ciudadana de instalar rompevelocidades en varios sectores, pero la Ley de Tránsito también establece parámetros técnicos y distancias mínimas que deben respetarse entre uno y otro. Por ello, solicitaré a la Unidad de Tránsito que efectúe la inspección técnica en la zona y nos informe si es procedente o no la construcción de un nuevo rompevelocidades. Le agradecería que también esté pendiente de este tema para mantener la coordinación con los moradores del sector. Respecto a la ordenanza de uso y gestión del suelo, considero pertinente que el tema sea analizado conjuntamente por el área jurídica y la Dirección de Planificación. Si del análisis se determina que está dentro de nuestras competencias y facultades aplicar dicha normativa, habrá que proceder conforme corresponda. No obstante, en este momento no podría emitir un criterio definitivo, ya que es necesario contar previamente con los informes técnicos y jurídicos respectivos. Sin embargo, tomaré en cuenta su recomendación y dispondremos la revisión correspondiente. Si no existe ninguna otra intervención, sírvase a proseguir con el siguiente punto.

PUNTO SIETE: CLAUSURA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: Estimados compañeros concejales, señores directores y demás funcionarios presentes, agradezco su participación en la presente sesión de Concejo. No habiendo más puntos que tratar, procedo a clausurar la sesión, siendo las nueve horas con doce minutos, les deseo a toda una excelente jornada. Muchas gracias. Seguidamente, se procede a la suscripción del acta correspondiente, con la firma conjunta de la señora Alcaldesa y de la Abogada Secretaria General del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO


Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL

